

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó 05 de marzo de 2019.

CONTRATO No. 15 de 2019

Radicado S-2019-81100-00319

Señor (a)
JEAN CLAUDE VICTOR BESSUDO HESBY
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S
Representante legal
Dirección: AV 19 4-62
Correo: licitaciones@aviatur.com.co
Bogotá- D.C

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS PR-2019-003

Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 19 de febrero de 2019, para el proceso contratación **PR-2019-003**, cuyo objeto es: **“ASESORÍA INTEGRAL EN VIAJES CORPORATIVOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS, RESERVA DE ALOJAMIENTOS HOTELEROS Y DEMÁS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS VIAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL AUTORIZADOS POR LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. PROYECTO QUIBDÓ”**.

Valor del contrato:

El valor del contrato para fines presupuestales será por el valor total presentado en la propuesta, por la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$116.933.200) IVA INCLUIDA**, a precios firmes, amparado con el **Registro Presupuestal N.190055**.

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

PR-2019-003				AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

1	Quibdó-Medellín	und	160	\$95,000	\$15,200,000
2	Medellin-Quibdó	und	160	\$97,000	\$15,520,000
3	Quibdó-Bogotá	und	14	\$110,000	\$1,540,000
4	Bogotá-Quibdó	und	14	\$110,000	\$1,540,000
5	Bogotá-Medellin	und	10	\$65,600	\$656,000
6	Medellin-Bogota	und	10	\$65,600	\$656,000
7	Quibdó-Medellín-Bogotá	und	6	\$160,600	\$963,600
8	Bogotá-Medellin-Quibdó	und	6	\$162,600	\$975,600
9	otros destino	und	10	N/A	N/A
10	Hospedaje	und	290	\$150,000	\$43,500,000
	SUBTOTAL			\$1,016,400	\$80,551,200
	IVA				\$17,538,600
	otros cargos				\$18,843,400
	TOTAL				\$ 116.933.200

Plazo del contrato:

El plazo del contrato se fija hasta el 31 de diciembre de 2019, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que emita el Administrador del Contrato delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. *4*

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones particulares de la Solicitud de Oferta No. **PR-2019-003**.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.10** de las condiciones generales de la Solicitud de Oferta No. **PR-2019-003**.

Lugar de Ejecución:

La ejecución del objeto del contrato será(n) efectuada(s), de acuerdo con lo establecido de las condiciones particulares de la Solicitud única de oferta en el Municipio de Quibdó-Choco de conformidad a los requerimientos de la contratante, realizados a través de la administración del contrato.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S**, de acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares de la Solicitud única de Ofertas **PR-2019-003**.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud única de ofertas **PR-2019-003**.

1. Garantías de Cumplimiento

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 180 días más.

f

21

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

- **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

- **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2019-003.**, sus adendas, su oferta de fecha 19 de febrero de 2019, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2019-003.**

La anterior documentación deberá dirigirse a **KEYLA MOSQUERA GUERRA** teléfono 6724146, Correo electrónico: Keyla.mosquera@aguasdelatrato.com a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe 

 Aguas Nacionales Grupo EPM	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

la(s) garantía(s).

Atentamente,



LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Zulith Mosquera Moreno /profesional proyecto *A*